

12 DE JULIO: DÍA DE LAS ABOGADAS Y LOS ABOGADOS (MÉXICO)

(Actualización: julio 2026).

El Día Internacional de las Abogadas y los Abogados se festeja anualmente cada 3 de febrero. No existe información institucional o suficientemente confiable que explique el origen de este día internacional, pero cada país tiene su celebración nacional con el mismo tema. En México, la fecha escogida es el 12 de julio, en conmemoración de la primera cátedra de Derecho (civil) impartida en la Real y Pontificia Universidad de México en 1553, por Bartolomé de Frías y Albornoz, jurista español y fundador de la cátedra. La fecha se instituyó en nuestro país en 1960, como Día del Abogado.

En 1959, representantes del *Diario de México* solicitaron al presidente de la República, Adolfo López Mateos, que instituyera el Día del Abogado en reconocimiento a su papel social y su aporte a la democracia en el país. La propuesta fue aceptada y puesta en vigor a partir de 1960.

El término *abogado* proviene de latín *advocatus*, derivado a su vez de la expresión *ad auxilium vocatus* ("el llamado para auxiliar"), y se refiere a quien, con título legítimo en jurisprudencia, se dedica a defender en su representación los intereses o causas de personas, empresas o incluso gobiernos, en asuntos jurídicos en los tribunales competentes.

En México, la abogacía es una de las profesiones más antiguas de la vida pública y privada. Esta ocupación ya estaba presente entre los aztecas, entre los cuales existía el *tepantlato*, personaje descrito en el *Códice Florentino* como "vivo y muy solícito, osado, diligente, constante y perseverante en los negocios, en los cuales no se deja vencer, sino que alega de su derecho, tacha los testigos, ni se cansa hasta vencer la parte contraria y triunfar de ella".

De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía, la fuerza laboral de abogados y abogadas al primer trimestre de 2026 en México fue de 445 000 personas, 58.4 % hombres y 41.6 % mujeres, trabajando alrededor de 38 horas a la semana. La edad promedio general fue de 42.7 años. Los hombres abogados representaron el 58.4 % de la población ocupada y las mujeres abogadas el 41.6 %.

En este período, del total de abogadas y abogados en México, 68.2 % trabajaban en servicios legales, 15 % se desempeñaban en actividades de regulación y fomento del desarrollo económico y 8.33 % trabajaban en la administración pública general. La proporción restante se distribuía en labores de impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público, en órganos legislativos, en la banca, servicios financieros y otras actividades diversas.

Partiendo del hecho de que un Estado de derecho consolidado es pilar indispensable de la democracia, el trabajo cotidiano de las y los abogados resulta esencial para ese cometido; desde luego, si es realizado en un marco ético y de estricto apego a la ley. En el Día del Abogado, apelemos a estos valores para que su labor verdaderamente contribuya a la preservación de la democracia en nuestro país.

Fuentes:

Jurista del Futuro. El día del abogado en México. (12 de julio 2018). <http://juristadelfuturo.org/el-dia-del-abogado-en-mexico/>
Diccionario etimológico castellano en línea. Etimología de *Abogado*. <http://etimologias.dechile.net/?abogado>
Suprema Corte de Justicia de la Nación. *La labor del abogado, indispensable en la preservación del Estado de Derecho*. Boletín electrónico 2018. <http://vo.mydplr.net/c395643d0922de93-1d616cdc4a3a491784c44368860e13ca>
Data México. (2026). *Abogados 2026-T1*. Secretaría de Economía.
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/occupation/abogados>